

**Propuesta de creación del Observatorio sudamericano de Patrimonio, Lugares,
Humanidades y Artes – OPLHAr**

A modo de presentación.

Esta propuesta de creación de un Observatorio sudamericano del Patrimonio, Lugares, Humanidades y Artes (OPLHAr) tiene por interés ampliar las redes de vínculos establecidas por la Asociación de Universidades Grupo Montevideo (AUGM) así como sus acuerdos en América del Sur y también Europa, a través del intercambio de buenas prácticas y donde las humanidades y las artes tengan un papel relevante para el manejo de los lugares, paisajes y territorios.

La propuesta de OPLHAr es resultado, también, del Relatorio Sudamericano de las Humanidades, que AUGM ha coordinado en el año 2020, el cual identificó la existencia de una necesidad y amplio interés en estructurar una articulación regional en el campo de las Humanidades.

La presente iniciativa se enmarca, también, en el relanzamiento del Espacio de las Humanidades (EH) en AUGM -cuyo antecedente fue el “Programa de Humanidades”-, decisión adoptada por el Consejo de Rectores en su sesión realizada en la Universidad de Valparaíso el 28 de noviembre de 2023, en el marco general del proyecto de reformulación del espacio institucional de investigación de la Asociación, también aprobado en dicho plenario.

El OPLHAr se traza metas de corto, medio y largo plazo, en escalas locales, provinciales y regionales, de manera de compartir el mayor número de experiencias exitosas, tanto por los caminos digitales, como a través de encuentros virtuales y presenciales.

Esta estructura marco, a modo de ejemplo puede proporcionar una base sólida para el desarrollo y la gestión de un observatorio, con el objetivo de fomentar la mejora continua en las áreas de estudio, promoviendo un formato colaborativo donde AUGM se consolide como plataforma base, pensando en estudios en red, vinculándose con organismos internacionales e incluso invitando a socios de otras regiones y dando mayor alcance y perspectiva a la propuesta entre instituciones académicas de la región.

En virtud del acuerdo alcanzado con el CIPSH –Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas –UNESCO-, y buscando alcanzar nuevos horizontes en términos de

planificación del trabajo conjunto, surge esta iniciativa. Siguiendo esta línea y tomando como referencia las orientaciones de AUGM, el Observatorio sudamericano de Patrimonio, Lugares, Humanidades y Artes – OPLHAr tiene como fin constituirse en un espacio institucional, presencial y permanente en el ámbito académico de investigación, enseñanza y extensión, que contribuya a la construcción y promoción de una Gestión Cultural e Integrada del Paisaje, y su interrelación con las organizaciones sociales, políticas y comunitarias, buscando, a través de las Humanidades, contribuir al diseño e implementación de políticas públicas locales, nacionales y regionales con énfasis en la Gestión del Territorio y del Paisaje Cultural.

Diversas razones teóricas fundamentan la necesidad de abordar las problemáticas específicas de la región y la promoción del pluralismo cultural y el desarrollo sostenible en un continente rico en diversidad cultural, lingüística, social e histórica. La creación del Observatorio permitirá comprender y preservar esta diversidad, reconociendo la importancia de las perspectivas culturales en las ciencias sociales y las humanidades. Por otro lado, la región enfrenta desafíos significativos en términos de desigualdades sociales, económicas y educativas. El observatorio podrá abordar estas desigualdades, proporcionando una plataforma para investigaciones que busquen entender sus raíces y proponer soluciones desde perspectivas locales. Comprender el contexto histórico, antropológico y lingüístico al abordar cuestiones sociales sin duda resaltarán la importancia de las dinámicas históricas y culturales en la formación de identidades, estructuras sociales y formas de reconocimiento. En este marco, el estudio interdisciplinario de problemáticas complejas y multifacéticas permitirá una mayor integración de diversos enfoques y metodologías disciplinarias para abordar de manera más efectiva los problemas circunscritos a las temáticas específicas radicadas en el Observatorio.

Esta propuesta se respalda en cuatro niveles de consideración y antecedentes:

1. La misión de AUGM y su proyección hacia:
 - a. Contribuir al fortalecimiento y consolidación de una masa crítica de recursos humanos de alto nivel aprovechando las ventajas comparativas que ofrecen las capacidades instaladas en región, a saber:
 - La investigación científica y tecnológica, incluidos los procesos de innovación, adaptación y transferencia tecnológica, en áreas estratégicas;

- La formación continua, inscrita en el desarrollo integral de las poblaciones de la subregión;
 - Las Estructuras y Funcionamiento de gestión de las universidades que integran la Asociación;
 - La interacción de sus miembros con la sociedad en su conjunto, difundiendo los avances del conocimiento que propendan a su modernización.
2. En ese marco de referencias, la creación del OPLHAr adquiere una dimensión estratégica vinculada al concepto de sostenibilidad desde la perspectiva de las Ciencias Humanas y Sociales;
 3. El reconocimiento internacional en torno a la contribución específica de las Humanidades para asegurar la sostenibilidad, está claramente presente en programas de UNESCO tales como Geoparques y BRIDGES, promocionados por instituciones académicas internacionales, como la Asociación Internacional APHELEIA de Humanidades y Gestión Cultural Integrada de los Paisajes (<https://www.apheleiaproject.org/apheleia/>);
 4. El convenio de colaboración firmado entre AUGM y el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH) el 9 de diciembre de 2019, permite estructurar acciones concretas en línea como las señaladas anteriormente;
 5. El Plan Estratégico de AUGM define como visión de la red: “Posicionar a AUGM –en su carácter de asociación de universidades públicas regional– como participante activo en la construcción del conocimiento global, contribuyendo a los desafíos de los Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030; aportando excelencia académica, pertinencia social y valores éticos en todas sus actividades.”.

La concreción de lo anterior, presupone lograr una articulación de esfuerzos en el campo de las Humanidades que debe partir de la experiencia exitosa de los Núcleos Disciplinarios y Comités Académicos actualmente existentes, a la vez que enfocar la articulación entre las Humanidades y la Sostenibilidad, problema específico que aún no está suficientemente desarrollado. Para avanzar en ese sentido, se propone tomar del Plan mencionado:

- a. Del Eje 1 Integración, en su primer objetivo estratégico (OE 1): Espacio común integrado, en lo referente a la Movilidad y reconocimiento de la calidad de los estudios (OE específico 1); en su objetivo estratégico 2 (OE 2): Orientar programas para las necesidades regionales en consonancia con

los ODS, en particular la construcción de conocimientos pertinentes (OEsp3).

- b. Del Eje 3 Relacionamiento internacional, en su primer objetivo estratégico (OE 1): Sostener y afianzar a la educación superior como bien público social, derecho humano universal- Posicionar a la AUGM como interlocutor estratégico ante los Estados y organismos multilaterales vinculados a la integración regional y a la internacionalización de la Educación Superior (OEsp 4); en su Objetivo Estratégico 2 (OE 2): Inserción en esquemas de cooperación regional, birregional y multi regional. Establecer esquemas de desarrollo del relacionamiento internacional con distintos espacios, organismos y regiones (OEsp1), y del tercer objetivo estratégico (OE 3): Promover mecanismos institucionales a ese fin, en particular, desarrollar procesos que permitan dar seguimiento a las iniciativas actuales y futuras en términos de cooperación y colaboración internacional (OEsp 1).

6. En el marco de la reformulación general del espacio académico y de investigación de la AUGM, una línea estratégica es el relanzamiento del espacio de las humanidades. En los fundamentos de la Resolución del Consejo de Rectores de AUGM respecto al relanzamiento del EH, se “reivindica el papel de las humanidades desde las instituciones públicas de educación superior y las universidades de la región, en cumplimiento de la función específica de aportar al estudio, conocimiento original y comprensión de los asuntos públicos de interés general, promoviendo el desarrollo de las ciencias y su vinculación con la sociedad, en la búsqueda de soluciones a los problemas de la humanidad, por el bienestar de nuestros pueblos y sus sectores más vulnerables”.

A partir de reformular las grandes preguntas universales y problemas existenciales planteados a lo largo de la historia de la humanidad, AUGM promueve un abordaje analítico de: carácter político de dichos problemas y de la búsqueda de respuestas racionales a los mismos; un enfoque transversal e interdisciplinario del desarrollo de las humanidades en su perspectiva integradora y abarcativa de las distintas ramas del conocimiento y disciplinas; un enfoque contemporáneo y actualizado que, si bien incorpora la perspectiva estructural, la historia y tradiciones culturales de la región y su gente, las reinterpreta en clave contemporánea; incorporar los resultados de las investigaciones y trabajo de campo a las funciones de enseñanza y extensión a nivel de las instituciones de educación superior y universitarias.

1 MISIÓN Y VISIÓN

Misión – Promover la cooperación entre los países sudamericanos tomando como referencia la experiencia a nivel global en este campo. Compulsar datos sobre programas académicos de formación y extensión orientados hacia la sostenibilidad, que involucren la contribución de las ciencias históricas, antropológicas, arqueológicas, de lingüística, literatura, filología y otros dominios de las Humanidades. Reunir datos sobre experiencias de interacción y transdisciplinariedad de la academia con las comunidades. Promover el intercambio de experiencias y la formación de recursos humanos de alto nivel en este dominio.

Visión – Transformar el espacio del Observatorio Sudamericano de Patrimonio, Lugares, Humanidades y Artes (OPLHAr) en un centro de referencia en la formación y extensión en el ámbito de la Gestión Cultural Integrada de los Paisajes, contribuyendo desde la perspectiva integradora de las Humanidades al desarrollo de estudios científicos y elaboración de políticas públicas que promuevan la igualdad y el bienestar de las comunidades y la población en los países de la región.

2 OBJETIVOS

Objetivo General – Su objetivo es promover y coordinar actividades de investigación, innovación y vinculación que contribuyan al desarrollo social y cultural sostenible a nivel local y regional. Con ello, se busca mejorar la calidad de la educación superior en las áreas de estudio vinculadas al Observatorio- OPLHAr, en particular:

1. Fomentar la generación de información y conocimientos para comprender las dimensiones de los procesos sociales y culturales desde una perspectiva interdisciplinaria y plural en términos teóricos y metodológicos;
2. Promover la innovación y el intercambio de conocimientos y contribuir al desarrollo de las instituciones académicas, la democratización de los conocimientos y el acceso a la información para el mejor desempeño y la toma de decisiones adecuadas por parte de distintos actores sociales;
3. Impulsar, en colaboración con otras instituciones, el desarrollo de innovaciones y soluciones a problemáticas económicas, sociales, políticas y culturales significativas para el área de estudios que abarca el OPLHAr;

4. Observar, recopilar, promover y compartir las mejores prácticas en diversos campos de investigación. Investigar —revisar, describir, caracterizar, evaluar, discutir, cuestionar, sugerir— los contenidos que aparecen en el espacio de observación pertinente a su área de interés; informar a la comunidad las novedades y hallazgos que ocurren en ese proceso;
5. Trabajar en alianza con asociaciones nacionales y redes y consorcios regionales e internacionales, particularmente con aquellos que AUGM tiene convenios vigentes: CIN, ANDIFES, CUECH, AUPP, CEUB, Coimbra Group, Universidades Europeas, SEGIB, entre otros;
6. Trabajar en con las instituciones internacionales con las cuales AUGM tiene convenio, como el CIPSH, entre otros.

Objetivos Específicos – Son objetivos específicos, en este marco:

1. Desarrollar y difundir materiales pedagógicos y de trabajo, incluyendo módulos de formación, manuales, protocolos y bases de datos georeferenciados;
2. Organizar seminarios y otros eventos académicos, incluyendo la colaboración con el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas –UNESCO, y otras entidades;
3. Establecer perfiles nacionales y regionales en la temática del Observatorio, que puedan a la vez ayudar a las Universidades en la orientación de sus formaciones y apoyar la definición de políticas públicas de gestión territorial.

3 ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Conformación general

1. El OPLHAr estará integrado por miembros AUGM, Cátedra UNESCO en Fronteras y Migraciones, Consejo internacional de Filosofía y Ciencias Humanas (CIPSH UNESCO), Asociación Internacional APHELEIA e Instituciones que soliciten su incorporación, cumplan y estén vinculadas a los objetivos del Observatorio.
 - a. Las instituciones que soliciten ingreso lo harán al Comité Directivo y su ingreso estará supeditado al informe favorable del mismo y posterior aprobación y acuerdo del Consejo de Rectores de AUGM y organizaciones fundadoras.

2. El OPLHAr tendrá un Comité Directivo (CD) y el Consejo Asesor Académico-Científico (CAAC). Los países representados por las Universidades y otras Instituciones designarán un miembro para el CD y el otro para el CAAC.
3. Los representantes designados deberán contar con un perfil académico adecuado a los objetivos del OPLHAr.
4. El OPLHAr tendrá un Coordinador General (CG) que será designado por acuerdo de los socios fundadores del Observatorio y contará con la conformidad escrita de la respectiva Institución a la que pertenece.
5. La Coordinación General durará dos años en funciones, pudiendo –por regla general– renovarse por una sola vez y por el mismo período. Se procurará la rotación de la coordinación entre los integrantes del Observatorio.

Comité Directivo

El CD estará integrado por un representante experto que designe cada Universidad (un representante por país). Su coordinación estará a cargo de una Universidad, con un CD por ella propuesto.

El CD tendrá a cargo:

1. El monitoreo de la marcha de las acciones propuestas por el Observatorio.
2. Proponer líneas generales para el funcionamiento del mismo.
3. Organizar los grupos institucionales para concretar el funcionamiento del OPLHAr,
4. Crear comisiones operativas, que diseñen las áreas de actuación, según la temática y la región espacial de las iniciativas mapeadas.

Consejo Asesor Académico Científico

El CAAC será formado por un grupo de expertos vinculados a las disciplinas relacionadas con OPLHAr (mínimo un representante por País miembro de AUGM y de otras instituciones (por ejemplo miembros de CIPSH e APHELEIA) que formen parte del OPLHAr.

El CAAC tiene como misión fomentar el progreso de la formación y la investigación de todos los temas relacionados con el OPLHAr y deberá establecer su régimen de funcionamiento en cuanto a periodicidad de sesiones, quórum y registro de actividades.

El CAAC tendrá a cargo asesorar por propia iniciativa al CD sobre:

1. Todos los asuntos científicos, a requerimiento de esta o por propia iniciativa.

2. Asesorar a los miembros que lo solicitan en los temas relacionados con la formación, metodología científica, publicaciones.
3. Organizar los temas propuestos a debatir por el CD.
4. Proponer y organizar los Cursos de Formación.
5. Participar en cualquier actividad del OPLHAr en la que se solicite su colaboración.
6. Promover líneas y proyectos de investigación a los diferentes Grupos de Trabajo del OPLHAr.
7. Revisar, actualizar y presentar, si se necesitan, normas internas de funcionamiento del Comité Científico al Comité Directivo para su valoración y aprobación.
8. Mantener informado al Comité Directivo del desarrollo de sus funciones y actividades, remitiendo las actas de sus reuniones.
9. Elaborar la Memoria Anual del Comité Científico que será entregada al Comité Directivo al comienzo de cada año.

Comité Editorial

El Comité Editorial tendrá a su cargo la revisión y aprobación de las publicaciones del Observatorio.

La iniciativa de Sello Editorial conjunto, Biblioteca y Repositorio Digital de AUGM (en Convenio con CLACSO) podrá incorporar los trabajos científicos y de divulgación que resulten de las labores del Observatorio.

4 ACTIVIDADES

Recopilación de Datos – Un grupo de expertos designados por los miembros del OPLHAr tendrá a cargo la recopilación de datos en las temáticas definidas por el CD generando notas semestrales:

1. Las notas estarán en un formulario propio por investigador e institución, para acompañar los progresos y ejemplos de actividades. Los criterios de selección para identificar estudios y prácticas destacadas serán por consulta de pares.
2. Compilados de datos y ejemplos de buenas prácticas en áreas como la enseñanza, la investigación, la gestión académica, la sostenibilidad, la inclusión, la administración, serán escogidas por elección para presentarse en eventos anuales, por vía remota, y bianuales, en carácter presencial.

Investigación y Análisis – Para evaluar y analizar las prácticas y publicaciones, serán creados Comités Científicos que, a semejanza de Consejo Editorial, seleccionará las publicaciones en Revista en línea.

1. Los impactos de los trabajos seguirán los modelos cuantitativos y cualitativos, en expectativa con los grados de amplitud, como acciones locales, regionales o intra regionales.
2. Para los programas que tengan acciones de extensión, será utilizada la escala Phrase Completion, desarrollada por Hodge e Gillespie (2003), para establecer el nivel de percepción de desarrollo de los proyectos de extensión.

Informes y Publicaciones – Los informes y publicaciones serán editados por el Comité Editorial en revista propia, en formato de reporte, y los encuentros bianuales en publicaciones de libros electrónicos indexados.

Portal en Línea – El OPLHAr tendrá su Sitio Web propio, donde se almacenará, promocionará y compartirá información sobre los objetos de estudio y buenas prácticas. La web será de acceso abierto y contemplando sistemas de búsqueda para facilitar el uso por parte de otros profesionales y universidades.

Eventos y Conferencias – Dos tipos de eventos serán realizados, anualmente en línea, y bianuales en carácter presencial.

1. Los encuentros en línea y presenciales serán extendidos a investigadores profesionales, académicos, en formación y también en presentación de performances, conciertos, recitales, entre otros.
2. El Observatorio establecerá la planificación y organización de conferencias, simposios o talleres para discutir y promover los objetos de estudio y las buenas prácticas de Humanidades y Artes en los territorios de alcance de las instituciones participantes. Estos eventos podrán ser asociados a otros eventos paralelos, en escala local, regional intra regional o internacional.

Programas de Capacitación - Los programas de capacitación serán planeados en base a los estudios realizados y buenas prácticas identificadas. Las capacitaciones serán a través de cursos en línea, talleres, seminarios y conferencias especializadas, cursos de extensión universitaria, a través de la adhesión de los investigadores y estudiantes de posgrado. Las capacitaciones podrán darse en conjunto con los eventos y conferencias.

Colaboración Interinstitucional – El Observatorio comenzará sus actividades a partir del acuerdo con AUGM y la aprobación del Consejo de Rectores, y con la colaboración de algunas redes existentes, como la Cátedra UNESCO en Fronteras y Migraciones, el

acuerdo de adhesión entre AUGM y el Consejo Internacional de Filosofía y Ciencias Humanas – CIPSH, y otras instituciones como la Asociación Internacional.

5 IMPACTO, SOSTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN

Divulgación y Promoción – El CD establecerá:

1. Una estrategia de divulgación que incluya medios de comunicación, redes sociales y relaciones públicas.
2. Una estrategia de promoción de las buenas prácticas en eventos académicos y conferencias.

Financiamiento y Sostenibilidad

Las fuentes de financiamiento serán establecidas por las instituciones miembro y adherentes al Observatorio, manteniendo la autonomía de los grupos para captar recursos en las esferas públicas y particulares, sin interés lucrativo.

La sostenibilidad de los participantes institucionales e investigadores se buscará por la presentación de proyectos individuales e institucionales a instancias concursables para la captación de apoyo, recursos y otras modalidades de financiamiento.

Evaluación y Seguimiento – Para la debida ejecución de la evaluación del desempeño se establecerá una Comisión Técnica de Evaluación y Seguimiento (CTES) integrada por tres representantes de las universidades que forman parte de AUGM y que no tengan responsabilidades directas en el CD o el CAAC del Observatorio.

Sus atribuciones serán:

1. Dar seguimiento a los trabajos objeto del OPLHAr.
2. Implementar un método para evaluar la efectividad de las buenas prácticas a lo largo del tiempo.
3. Revisar y actualizar de los estándares de evaluación.

10 de abril de 2024.